

En vigencia reglamento para certificar laboratoristas viales: Serán formados por la academia y en regiones

• La CChC Coyhaique, uno de los entes impulsores de la iniciativa, participó de la firma simbólica del decreto, realizada en el laboratorio nacional de vialidad en Santiago.

Esta semana, se realizó la firma simbólica del decreto que modifica el reglamento de formación de los laboratoristas viales, técnicos necesarios en el desarrollo de infraestructura pública y privada, que, hasta ahora, solo podían ser certificados por el ministerio de Obras Públicas a través de la dirección de Vialidad, pero ahora, con este cambio, podrán ser formados por centros educativos de todo el país.

Una muy buena noticia para la CChC Coyhaique, quienes, desde hace años, están promoviendo que la acreditación de los laboratoristas viales, clase C, se pueda desarrollar de manera descentralizada, promoviendo que la academia presente planes formativos que sean visados por el ministerio de Obras Públicas, y que, bajo su supervisión, se puedan certificar en regiones.

Esta medida, busca hacerle frente al problema que ha ocasionado la escasez de este tipo de especialistas, fundamentales para el control de la calidad en el desarrollo de las obras.

La vicepresidenta nacional de la CChC, Alicia Vesperinas, presente en la firma simbólica del nuevo reglamento, afirmó que “desde la CChC valoramos profundamente este avance. Este es un anhelo que como gremio hemos empujado desde hace mucho tiempo, en es-



pecial desde nuestras cámaras regionales. La formalización de este reglamento es un ejemplo concreto de cómo la colaboración público-privada puede generar impactos positivos y nos llena de esperanza para seguir colaborando en futuras modificaciones”, indicó.

La CChC Coyhaique estuvo representada por su vicepresidente gremial, Pedro Pablo Arriagada, quien aseguró que “hoy es un día demasiado importante para nosotros, llevamos años empujando este proceso como cámara regional, apoyados por la cámara nacional, y lo pudimos materializar hoy. Es importante que la academia pueda formar a estos nuevos laboratoristas y podamos seguir en la alianza público privada con el ministerio de Obras Públicas”.

El hito se celebró en el laboratorio nacional de la dirección de Vialidad, emplazado en la comuna de La Florida, en Santiago, donde las autoridades públicas y privadas presentes, realizaron una visita a las dependencias del laboratorio y firmaron simbólicamente el nuevo reglamento.

Los laboratoristas viales son formados y acreditados desde aproximadamente la década del 80 en nuestro país, labor realizada por la dirección nacional de Vialidad del MOP. La idea de abrir la posibilidad de formación a la academia, es, que esta institución, pueda mantener la fiscalización sobre los contenidos y trabajar de manera conjunta el proceso de acreditación, tal como lo explica Horacio Pfeiffer, director nacional de este organismo. “nosotros podemos mantener la acreditación de ellos, a través de un control más de los contenidos, procurando que toda la parte técnica, teórica y práctica, cumpla con todos los requisitos para poder asegurar que estos laboratoristas van a poder mantener el estándar y la calidad que todo el mundo conoce de ellos”.

A nivel nacional, organismos educacionales como Inacap y las universidades Central, de Santiago de Chile y Diego Portales, son hasta ahora las que solicitaron al ministerio iniciar con este proceso formativo, el que se espera, abra prontamente convocatoria en distintas regiones del país.